Café Corner S.R.L.
0971-247447
0213288116

Sucursal: RUC:

Máq: Ciencias Basicas Modelo Máq: TIPO CAFE: 0000087

Contacto:

Ingresos, detallar	Stock en TOLVA	Stock Bolsa / Tarro	09/12	/	/	/	/	/	Stock en TOLVA	Stock Bolsa / Tarro	Faltante
CAFÉ GRANO tipo			1B								
Azúcar Corner x											
Edulcorante x											
Vasos CHICOS BIO Corner X											
Vasos Grandes BIO Corner X											
Batidores ECO x											
CAFÉ SOLUBLE x 200gr											
Vasos CH PLASTICO x			100								
Vasos GR PLASTICO x											
Batidores Plasticos x			1B								
Obs:											

Nombre y Apellido en cada celda Legible

Form. 110

	anterior /	actual 20 / 12	observaciones
café corto	751	846	95 } 98
	268	271	3 }

Conformidad con lo actuado y toma de lecturas y stock sobrante

Cinthia Ferreira

Nombre y Apellido (legible)

Comprobante de uso interno. No válido como comprobante legal

Observaciones: *Se chequean contadores y stock de insumos sobrantes en presencia del cliente. Se calculan los faltantes de insumos en polvo/grano al cierre y se cobrarán aparte.*

Atentamente

TOTAL:	191.100
Son Guaranies:	ciento noventa y un mil cien
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	3 dias corridos
Lugar de entrega:	Departamento de Ciencias Basicas - FPUNA
Objeto del Gasto:	284 - Servicio de catering

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato está a cargo de: Eward Osvaldo Ruiz Diaz Gonzalez

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Elaborado	Administrador Contratos	Direccion Administrativa y Financiera Econ. Alejandro León Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.. (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original: Proveedor
Duplicado: Rendicion de Cuentas
Triplicado UOC

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

0000088

MEMORANDO
DCB/141/2021

PARA : **Econ. Alejandro León Duarte**, Director
Departamento Administrativo

DE : **Prof. MSc. Teresa Dejesús Alderete Barrios**, Directora
Departamento de Ciencias Básicas

TEMA : Informe de buen servicio de Café Corner.

FECHA : 20 de diciembre de 2021

Informo que el servicio de café en máquina proveído por la empresa "Café Corner S.R.L", cumple satisfactoriamente con los requerimientos necesarios para el Departamento de Ciencias Básicas.

Atentamente

TA/rs

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
20-12 2021
Nº 2803 Hora: 15:5 Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad Politécnica
- A División de Contabilidad
- A División Administrativa de Control
- A División de Patrimonio
- A División de Presupuesto
- A División de Almacén
- Otros.....
- A Sección de Mantenimiento
- A Sección de Seguridad
- A Sección de Perceptoría
- A Sección de Giraduría
- A Sección de Adquisiciones
- A Sección de Transporte
- A Sección de Limpieza
- A Sección Contrataciones
- Sección PAC

Firma:.....Para:.....
San Lorenzo.....de.....del..... Hora:.....

TEL/FAX: +595 21 588 7000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
http://www.pol.una.py

Econ. Alejandro León Duarte
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.. (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original: Proveedor
Duplicado: Rendicion de Cuentas
Triplicado UOC